

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial el curso "Espacios Naturales, Turismo y Desarrollo Local", organizado por la cátedra Planificación Turística, de la carrera de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de la Patagonia, sede Ushuaia y que será dictado por el doctor Augusto Pérez Alberti en la ciudad de Ushuaia, entre los días 24 y 30 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

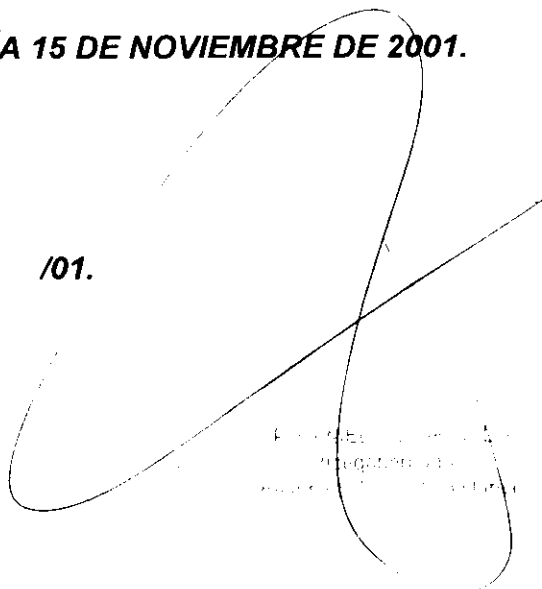
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2001.

RESOLUCIÓN N°

18

/01.

Helel Ruzice Bappi



Firma del Sr. Augusto Pérez Alberti
Presidente del Consejo Provincial de Turismo